Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/12 de fecha 03 de abril de 2012

RESOLUCIÓN N° 028-006/12

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 04/12 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE LA UNIDAD SANITARIA DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE CAAGUAZÚ"

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 612/12, de fecha 28 de marzo de 2012, de la Dirección de Bienes y Servicios por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Locación de Inmueble N° 04/12 "Locación de Inmuebles para Depósito de Muebles y Equipos de la Unidad Sanitaria del IPS en la Localidad de Caaguazú"; y

CONSIDERANDO: Que, por el Memorándum GS/DAI/N° 1832/11, de fecha 14 de setiembre de 2011, la Dirección de Hospitales del Área Interior elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el pedido de inicio de los trámites del llamado para "Locación de Inmueble para Depósito de Muebles y Equipos de la Unidad Sanitaria de la Localidad de Caaguazú";

Que, la solicitud fue incorporada al PAC PROVISORIO 2012, como "Locación de Inmueble para Depósito de Muebles y Equipos de la Unidad Sanitaria del IPS en la Localidad de Caaguazú", por Memorándum N° 98/12, de fecha 30 de enero de 2012, con ID N° 229843;

Que, por Resolución C.A. N° 013-009/12, de fecha 09 de febrero de 2012, se dispone: 1°) Autorizar el llamado a Locación de Inmueble N° 04/12 "Locación de Inmueble para Depósito de Muebles y Equipos Médicos de la Unidad Sanitaria del IPS en la Localidad de Caaguazú", de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT/N° 59/07, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LI N° 04/12 "Locación de Inmueble para Depósito de Muebles y Equipos Médicos de la Unidad Sanitaria del IPS en la Localidad de Caaguazú"; 3°)Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota PRDGBS N° 142/12, de fecha 16 de febrero de 2012, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Locación de Inmueble N° 04/12 "Locación de Inmueble para depósito de Muebles y Equipos de la Unidad Sanitaria de la Localidad de Caaguazú";

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 000321/12, de fecha 14 de febrero de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección

FDO: DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES TORRES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/12 de fecha 03 de abril de 2012

RESOLUCIÓN N° 028-006/12

Financiera, informa que el presente llamado a Locación de Inmueble cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 106/12, de fecha 13 de febrero de 2012. Asimismo, se informa que el llamado afecta al Rubro 250 "Alquileres y Derechos" del Programa 02 de Asistencia Médica General;

Que, de conformidad al Acta N° 13/12, de fecha 29 de febrero de 2012, a las 09:00 hs. se dio apertura al único sobre recepcionado de acuerdo al siguiente detalle: Faustino Fernández: Oferta según planilla de precios por un monto de G. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones), IVA Incluido;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas presenta el Informe de Evaluación, de fecha 15 de marzo de 2012, con la recomendación de declarar desierta la presente licitación, por razón de que el único oferente no ha cumplido con las documentaciones legales y formales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la Locación de Inmueble N° 04/12 "Locación de Inmueble para depósito de Muebles y Equipos de la Unidad Sanitaria de la Localidad de Caaguazú", por las razones expuestas en el considerando de la presente resolución.----------

2°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios inicie los trámites para un nuevo llamado.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pt.

FDO: DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES TORRES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL